Instalaciones eléctricas seguras

¿Qué se debe tener en cuenta para realizar instalaciones eléctricas seguras?



Los proyectistas e instaladores deben informarse de las actualizaciones que se producen en los reglamentos y normas, que se publican en las entidades relacionadas con el sector, a fin de mantenerse al día y poder realizar los proyectos e instalaciones acorde a los cambios tecnológicos producidos.

Los proyectistas e instaladores deben informarse de las actualizaciones que se producen en los reglamentos y normas

Deben tener en cuenta esos cambios a fin de seleccionar los productos que utilizarán en cada uno de los casos, teniendo en cuenta varios aspectos fundamentales:

» Protección térmica a fin de controlar las sobrecargas, protegiendo los conductores y los elementos conectados: se debe utilizar interruptores automáticos, en caso de corte de circuitos, y térmicos, en caso de contactores para motores.



Protección magnética para corte de la alimentación en caso de cortocircuito: se pueden utilizar fusibles o interruptores automáticos con ambas protecciones (1 y 2).

Puesta a tierra (PAT) de todos los elementos que componen la instalación

- » Puesta a tierra (PAT) de todos los elementos que componen la instalación (tableros, motores, luminarias, partes metálicas del edificio, etc.): se debe realizar con cables desnudos o con aislación verde-amarilla, conectados a jabalinas o algún elemento dispersor enterrado.
- Mejoramiento del factor de potencia: en breve, las áreas de Edenor y Edesur exigirán factor de potencia de 0,95.

Se debe tener en cuenta lo indicado en el Reglamento de Instalaciones Fléctricas de la AFA

A fin de realizar una instalación eléctrica segura y confiable se debe tener en cuenta lo indicado en el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de la AEA (Asociación Electrotécnica Argentina), AEA 90364, vigente al momento del proyecto.

URL estable: https://www.editores.com.ar/node/8070